



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

**ACTA DEL TRIBUNAL RESOLUCIÓN ALEGACIONES VALORACION MÉRITOS, CONVOCATORIA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE RESPONSABLE OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR EN TURNO LIBRE, QUE COMPORTARÁ TAMBIÉN LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, PARA POSIBLES NECESIDADES DE EMPLEO QUE CON CARÁCTER TEMPORAL PUEDAN DERIVARSE.**

En Zuera, a diez de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas se reúnen los siguientes componentes del Tribunal para resolver las alegaciones presentadas a la valoración de méritos realizada por el tribunal el pasado 6 de octubre de 2023.

Presidenta: D<sup>a</sup>. María Sonia Gracia Sarasa, Secretaria del Ayuntamiento de Mallén.

Vocales:

- José Antonio Marcos Mora, Ayuntamiento de Zuera
- D<sup>a</sup> Mónica García Gil, Ayuntamiento de Zuera.
- D<sup>a</sup> Elena Otín Pardo, Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal-Secretaria: María Aznar Lloro, Ayuntamiento de Zuera

La Sra. presidenta declara abierta la reunión que tiene por objeto la resolución de las alegaciones presentadas contra el acta de valoración del concurso de méritos de fecha 6 de octubre de 2023, dentro del proceso de estabilización de la plaza descrita ut supra

Vista la alegación presentada en tiempo y forma contra dicha valoración siguiente:

| DNI       | REGISTRO ENTRADA | NOMBRE              | FECHA      |
|-----------|------------------|---------------------|------------|
| 17****33M | 2023-E-RE-2495   | LOZANO SIMÓN, ÁNGEL | 10/10/2023 |

El tribunal a la vista de los argumentos alegados procede a la revisión de la reclamación presentada

**1. ALEGACIÓN 2023-E-RE-2495, presentada por la persona aspirante con DNI 17\*\*\*\*33M**

Visto el escrito en el que se alega en un primer lugar que la persona interesada ha presentado varias titulaciones superiores, este tribunal informa indicando que los títulos presentados no se encuentran relacionados con el desempeño de funciones en escala y subescala o en la categoría profesional a la que se desea acceder, tal y como se indica en el apartado 3.1.2 de las bases de la convocatoria.

Revisada la documentación aportada en el plazo de solicitudes, se entiende que según se indica en el apartados 3.1.1 de las bases de la convocatoria, los servicios prestados como funcionario interino en el mismo o superior grupo o subgrupo dentro de la misma o distinta escala, o como personal laboral temporal en la misma o superior categoría profesional a la





plaza convocada, en el Ayuntamiento de Zuera, se contabilizarán con 6,25 puntos por cada año de servicios hasta un máximo de 44 puntos, y los periodos inferiores a un año a razón de 0,52 puntos por cada mes completo, despreciándose las fracciones inferiores a un mes. En el caso que nos ocupa la persona aspirante presenta unos méritos profesionales correspondientes al subgrupo C2, siendo la plaza objeto de estas bases subgrupo C1.

El tribunal interpreta que el subgrupo de referencia es el C1, subgrupo de la plaza a la que se opta, y los méritos a valorar deben ser iguales o superiores al mismo, no cabiendo los del subgrupo C2, puesto que aunque se tratan del mismo grupo, los requisitos de acceso y las funciones son distintas y no cabe otorgar méritos por un subgrupo inferior.

Por tanto se desestiman las alegaciones presentadas, siendo la suma obtenida correcta, manteniendo el Tribunal la valoración realizada.

No habiendo más alegaciones presentadas en tiempo y forma, el Tribunal acuerda por **UNANIMIDAD**:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas por los motivos expuestos en la presente acta.

**Segundo.-** Aprobar la relación definitiva de valoración de puntuaciones en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de responsable de la oficina municipal de información al consumidor, mediante el sistema libre de concurso, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Zuera, mediante proceso extraordinario de estabilización empleo temporal, por el sistema de concurso (D.A. Sexta Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

| APELLIDOS Y NOMBRE                 | PUNTOS POR SERVICIOS PRESTADOS | PUNTOS POR TITULACIONES OFICIALES DE NIVEL SUPERIOR | PUNTOS POR CURSOS | PUNTOS POR PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS | PUNTOS TOTALES |
|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|----------------|
| Martín Hernández, Silvia           | 70,00                          | 5,00                                                | 14,56             | 0,00                                     | 89,56          |
| Cartié Mayoral, Raquel             | 44,00                          | 5,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 69,00          |
| Ibáñez De Buen, María Teresa       | 6,25                           | 0,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 26,25          |
| Zubieta Carbonel, María Inmaculada | 2,49                           | 0,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 22,49          |
| Lozano Simón, Ángel                | 0,00                           | 0,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 20,00          |
| Blasco Gómez, Jesús                | 0,00                           | 0,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 20,00          |





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

|                            |      |      |      |      |      |
|----------------------------|------|------|------|------|------|
| Fleta Ventura, Carlos      | 0,00 | 0,00 | 3,2  | 0,00 | 3,2  |
| Batiste Batista, Ana Belén | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Tercero.-** Elevar propuesta de nombramiento a la Alcaldía, a favor de D<sup>a</sup> Silvia Martín Hernández, como personal laboral, una plaza de responsable de la oficina municipal de información al consumidor, por ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

**Cuarto.-** Elevar propuesta a la Alcaldía, de la relación de aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 20 puntos en el proceso selectivo, a efectos de conformar la bolsa de trabajo establecida en la Base decimosexta de la convocatoria.

| Orden en la bolsa | APELLIDOS Y NOMBRE                 | PUNTOS POR SERVICIOS PRESTADOS | PUNTOS POR TITULACIONES OFICIALES DE NIVEL SUPERIOR | PUNTOS POR CURSOS | PUNTOS POR PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS | PUNTOS TOTALES |
|-------------------|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|----------------|
| 1                 | Cartié Mayoral, Raquel             | 44,00                          | 5,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 69,00          |
| 3                 | Ibáñez De Buen, María Teresa       | 6,25                           | 0,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 26,25          |
| 3                 | Zubieta Carbonel, María Inmaculada | 2,49                           | 0,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 22,49          |
| 4                 | Lozano Simón, Ángel                | 0,00                           | 0,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 20,00          |
| 5                 | Blasco Gómez, Jesús                | 0,00                           | 0,00                                                | 20,00             | 0,00                                     | 20,00          |

**Relación de aspirantes que no pueden formar parte de la bolsa de trabajo por haber obtenido una puntuación inferior a 20 puntos, por orden de puntuación:**

| APELLIDOS Y NOMBRE         | PUNTOS POR SERVICIOS PRESTADOS | PUNTOS POR TITULACIONES OFICIALES DE NIVEL | PUNTOS POR CURSOS | PUNTOS POR PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS | PUNTOS TOTALES |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|----------------|
| Fleta Ventura, Carlos      | 0,00                           | 0,00                                       | 3,2               | 0,00                                     | 3,2            |
| Batiste Batista, Ana Belén | 0,00                           | 0,00                                       | 0,00              | 0,00                                     | 0,00           |





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

**Quinto.** Publicar el resultado definitivo del concurso, en el tablón de edictos de la corporación, página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Zuera.

**Sexto.-** Elevar la presente acta a la Alcaldía de la corporación, para continuar los trámites de nombramiento y aprobación de bolsa de trabajo conforme establecen las bases de la convocatoria.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, siendo las 10:50 horas del día diez de noviembre de dos mil veintitrés y disponiendo la sra. presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal

Presidenta: María Sonia Gracia Sarasa

Vocales:

--José Antonio Marcos Mora, Ayuntamiento de Zuera

- D<sup>a</sup> Mónica García Gil, Ayuntamiento de Zuera.

- D.<sup>a</sup> Elena Otín Pardo, Ayuntamiento de Zuera.

- Vocal-Secretaria: D<sup>a</sup>. María Aznar Lloro. Ayuntamiento de Zuera

